

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

ANO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

San Basilio Dr.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Concluye el extracto de la sesion del dia 12 de marzo.

La razon es bien clara y esta es una cosa que ocurre en todo el mundo, aun entre aquellas gentes que carecen de unos grandes conocimientos. Quiere uno hacer el arreglo de su casa y dice al encargado: entérese V. por menor del número de mis facultades y luego se acordarán los gastos que me ocasiona mi servicio. Pero si por el contrario se dijese: tanto ha de ser el gasto de mi casa, sin contar con la posibilidad de poderle pagar, resultaria siempre un grande trastorno y el encargado de este asunto se veria indudablemente en un compromiso. Así que, sobre esto me parece que no hay necesidad de entenderse uno mucho, porque yo creo que todos los señores diputados reconocen que estas razones estan muy de acuerdo con la conveniencia pública.

He oido preguntar á un señor diputado si una vez fijada esta cantidad no podría ocurrir algun gasto extraordinario, alguna necesidad urgente, y que si en este caso se podría atender á ella echando mano á las cantidades del presupuesto. Si este caso es extraordinario, yo diré que no se podrá atender á él con el presupuesto; pero que venga en este caso el gobierno á las Cortes y haga presente la necesidad, y entonces las Cortes determinarán para ello y para mas que fuere necesario; pero por querer que pueda haber esta necesidad se haya de salir de la regla general, esto no me parece justo. En este caso, repito las Cortes determinarán, y si fuese una circunstancia de la cual resul-

tase un gran bien á la nacion ó se la evitase de un gran mal, en este caso sacrificaremos una gran parte de nuestros bienes, y si necesario fuese hasta nuestra misma existencia, como se ha hecho en la guerra de la independendia. En casos urgentes y necesarios, si; pero fuera de ellos deben obedecerse las leyes, y estas imponen que á nadie se exija mas que lo que pueda pagar. El dilema es muy sencillo: ó hay ó no hay sino hay, por mas que se clame y por mas que se nos venga diciendo que son urgentes los negocios, que es necesario mirarlos con preferencia, mientras que el que tenga que satisfacer no tenga dinero para pagar quedará el gobierno sin ser atendido.

Solo nos queda la dificultad de saber si hay. Es tanto lo que sobre este particular se ha dicho, y son tantas las observaciones que sobre esto se podian hacer, que creeria hacerme molesto al congreso si manifestase aquellas que he llegado á concebir con exactitud; á mas de que serian inútiles, puesto que con muy poca divergencia, todos parece que estamos de acuerdo en esta parte. Así que, tan solo me ceñiré á algunas observaciones generales que me parece que no se han hecho. 1.ª: Que no solo la comision actual cree que no podemos extendernos á mas que á los 500 millones de reales, sino que lo cree así el gobierno, lo creyeron las Cortes anteriores, y aun el anterior ministerio. Todos han convenido en esta verdad, y esta misma está estampada en las actas de las Cortes.

Examinemos el presupuesto del año de 20 al 21 y veremos el deficit que resulta, pues que de 700 y tantos millones solo pudieron recaudarse 530, de donde resulta que

no podemos pasar de los 500 millones.

Examinemos el del año veinte y uno al veinte y dos que es de 897,500,000 y veamos al mismo tiempo la memoria del secretario del despacho de hacienda, de lo que nos resulta que no se puede contar con mas que con 524 millones, de donde se infiere lo justa que es la opinion de que no se puede imponer mas que los referidos 500 millones.

Pero yo haré otra observacion que está ya indicada y preguntaré: ¿el estado de nuestra agricultura en el dia se puede poner en comparacion con el del año 99, estando como están los labradores sin poder cubrir sus capitales? ¿El ramo de la ganaderia anejo á este y el de vinos se encuentran en el mismo estado que en aquel tiempo? y quisiera que me respondiese á esto el señor secretario de hacienda.

Es necesario pues tener presente esta consideracion, y es necesario tambien que no olvidemos que de dos años á esta parte el dinero ha encarecido, al paso que los generos han llegado á un gran desprecio. Esta reflexion creo hacerla asi, porque si se obliga á los pueblos á que todo lo paguen en metálico, se les va á poner en la necesidad de que no puedan, ó que para verificarlo tengan que sacrificarse.

Concluyó pues por decir que soy de opinion que se apruebe el presente dictamen en su totalidad, reservandome el derecho de hacer algunas observaciones para cuando se discutan los articulos en particular.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y á petición de los señores Romero y marques de la Merced, se resolvió que fuese nominal la votacion sobre si habia lugar á votar sobre la totalidad del proyecto.

Se declaró haber lugar á votar por 87 votos contra 48.

Señores que votaron en pro.

Infante, Oliver, Salvá, Prat, Burnaga, Luque, Pumarejo, Murfi, Domenech, Somocza, Llorente, Rojo, Muro, Ruiz de la Vega, Canga-Argüelles, Rico, Belda, Gil Orduña, Septien, Valle, Salvato, Villanueva, Ferrer, Alava, duque del Parque, Seoane, Adanero, Velasco, Robinat, Ibarra, Beltran de Lis, Reillo, Izturiz, Navarro Tejeiro, Busaña, Coevas, Cortes, Rey, Bartolomé, Sedeño, Pedralvez, Valdes (don Dionisio), Garoz, Benito, Alvarez Gutierrez, Tomas, Bosutil, Grases, Ferrer (don Justo), Abreu, Zulneta, Cano, Nañez (don Toribio), Pacheco, Silva, Gonzalez Alonso, Alix, Galiano, Saavedra, Gomez (don Manuel)

Diez, Ojero, Jimenez, Jaime, Santafé, Lagasca, Romero, Gonzalez Aguirre, Soria, Sanguesi, Lopez Cuevas, Marau, Lillo, Serrano, Meca, Surra, Villavieja, Fuente del Rio, Castejon, Sequera, Adan, Calderon, Lopez del Baño, Ramirez de Arellano, Ovalle y Sr. presidente.

Señores que votaron en contra.

Valdes (don Cayetano), Argüelles, Cuadra, Taboada, Nuñez, Falcon, Valdés Bustos, Alvarez, Truquillo, Roset, Mello, Herrera, Bausa, Ferrer (don Antonio) Rodrigues, Paterna Sanches, Apoita, Biec, Alcalde, Casas, Martí, Fernandez, Cid, Ron, Sarabia, Villaboa, Lodares, Rois del Rio, Gonzales (don Manuel), Manso, Soto, Quiñones, Añienza, Marchamalo, Ladron de Guevara, Prado, Escudero, Eulate, Munariz, marques de la Merced, Diez, Buey, La-puerta, Alvarez (don Manuel), Vega, Falcó, Alcantara, Becerra y Gisbert.

El señor presidente suspendió esta discusion para continuarla mañana por artículos, despues de dar cuenta de varios expedientes del gobierno.

En seguida se leyó la lista de los expedientes que la secretaría habia pasado á las comisiones respectivas.

Se leyó un oficio del señor secretario de la gobernacion de la península, informando á las Córtes que el de marina, con fecha de ayer le manifestaba que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud.

Las Córtes quedaron enteradas, y lo oyeron con particular agrado.

El señor presidente levantó la sesion á las tres.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Semlin 25 de abril.

Se habla de una gran batalla que han perdido los turcos cerca de Zitouni y de Neopatra en la cual ha sido muerto el bajá de Drama.

Una carta escrita á bordo del buque griego el *Arquimedes*, despues de dar algunos detalles acerca del combate naval del seis de marzo, añade lo siguiente:

“Patras está estrechamente bloqueada por seis buques griegos mandados por el capitán Apostolos. Tres buques de guerra turcos, entre ellos una fragata, que habian sido cortados del resto de la escuadra, se vieron en la precision de refugiarse á un fuerte suliota, en donde quisimos precisarlos á rendirse con el auxilio de los habitantes; pero apenas llegamos, se presentó una corveta inglesa, la cual declaró que como los buques es-

(3)
taban en las aguas de la Jonia no nos era permitido atacarlos, y así nos retiramos. Ya se puede inferir por esto cuantas dificultades tenemos que vencer para nuestras empresas marítimas. Jussuf bajá, que manda en Patrás, tiene siempre á su disposición un cutter inglés.

Naulia está bloqueada muy estrechamente y esperamos que no tardará en caer en nuestro poder, si los buques ingleses no vuelven á su socorro como hicieron en noviembre último. Hallándonos persuadidos á que van á principiar muy pronto las hostilidades entre la Rusia y los turcos, estamos resueltos á intentar la libertad de la isla de Chios, y estender cuanto nos sea posible la guerra de la y dependencia.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 17 de mayo.

Nuestra diputacion provincial ha recibido del gobierno la siguiente carta.

“El rey, en cuyo conocimiento he puesto el manifiesto de esa diputacion provincial, de que remite V. S. ejemplares en 3 del corriente, bajo el número 388, ha oido con particular satisfaccion aquel documento, en el cual halla la expresion de los sentimientos que deben animar á los dignos ciudadanos encargados por la Constitucion de velar por la prosperidad del pueblo, único objeto que inflama su real corazon, tan afligido al ver las maquinaciones de los perversos, como gozoso al considerar el estilo de dignidad y firmeza con que la diputacion desmiente las malignas imputaciones y descabellados proyectos que los enemigos del reposo público se complacen en atribuir al virtuoso pueblo de Cádiz. S. M. desea que la diputacion se persuada de que los principios que sienta en su manifiesto son los que se hallan grabados en el corazon de S. M., y de que no perdonará medio para hacer gozar á los habitantes de esa provincia de los bienes que solo pueden disfrutar á la sombra del régimen constitucional, en cuya exacta observancia cifra S. M. su mayor gloria. El rey, no obstante, se halla poseido del triste presentimiento de que sus deseos en esta parte se verian frustrados, si todos los españoles, imitando á los dignos individuos de la diputacion provincial de Cádiz, no se reunen en derredor del trono y de la Constitucion en que está afianzado, para combatir á los que propagando doctrinas y máximas subversivas, sembrando la desconfianza y la desunion entre las autoridades y los ciudadanos, y mal avenidos con el saludable freno que opone á sus pasiones la ley

fundamental, solo aspiran á la destruccion de esta, conduciendo á los incautos por el camino de la anarquía.—De real orden &c.

San Sebastian 19 de mayo.

Una carta de Liorna de veinte de abril pinta de un modo muy alagueño los progresos que hace el nuevo gobierno helénico ácia su consolidacion. Los gastos extraordinarios del año próximo estan valuados en 10 millones de pesos; para cubrirlos se han abierto dos empréstitos, el uno de cinco y el otro de 2 millones de pesos, contandose además con la enagenacion de los bienes confiscados pertenecientes á los turcos, mientras se establece un plan regular de contribuciones.

La *Estrella* anuncia que hubo en Leon graves alborotos cuando se supo que habia sido elegido diputado el ministerial. Mr. Delfin en lugar de Mr. Corcelles su contrincante; el *Constitucional* se reserva hablar de esto con mas conocimiento.

Correspondencia.

Esta misma mañana ha llegado de Pau á Bayona el regimiento núm. 9 de infanteria ligera. Parece que se está imprimiendo en dicha ciudad una proclama á los españoles, exortándoles á que renuncien á la Constitucion. No nos dicen en nombre de quien se nos quiere pedir este pequeño favor: sea de quien quiera el empeño, nos es muy sensible no poderle servir.

ARTICULO COMUNICADO.

En el Correo del 25 de mayo de este año se ingerió un articulillo que segun veo hablabá al aire, pues nadie se ha dado por entendido; y así es menester hablar claro: porque la Junta municipal de sanidad no ha satisfecho lo que debe y prometió á los que sirvieron en la pasada epidemia? Dios por su misericordia infinita disponga que no retoñe; si sucediere esta fatalidad no encontrarán los que mandan quien esponga su vida en alguno de los hospitales, por mas que haya el *salus populi suprema lex*. Todo individuo tiene derecho á su salario convenido, como el soldado á su pre, y el criado á su paga, amen de la racion. Dirán que no hay dinero; esto no es de cuenta del que ha de cobrar, sino del que ha de pagar. Buen premio sin duda fue el costoso sacrificio que hizo de su vida fue el privarle del empleo que antes obtenia en el Hospital militar despues de restablecido en el por la autoridad legitima, (no menos que el Sr. Intendente) y dado á reconocer á todos los dependientes. Decíase antiguamente y se declamaba contra el despotismo. Yo no

sé á esta intriga que nombre darle.—El mismo del anterior.

OTRO.

NI MENOS NI MAS.

El gobierno que felizmente nos dirige, debe aplicarse con todo esmero y atencion á reparar los espantosos males que el fanatismo y la maldita ambicion de algunos ha causado en las provincias á la sombra de la indulgencia, ó tal vez proteccion con que se ha tratado á los enemigos del bien de los Españoles.

Urge sobremanera en primer lugar, que el gobierno contribuya poderosamente á las indagaciones, recoleccion de datos, y demas documentos para instruir el expediente de la estrechísima responsabilidad que debe exigirse á esos hombres detestados que compusieron el anterior ministerio.

Importa muchísimo que las Córtes tomen un nuevo rumbo, y substituyan á la blandura, el rigor: los locos, los asnos, y los inicuos solo se corrigen con el palo, con la falta de pienso, y con la cuchilla. La Nacion ha pronunciado: el que esté mal con sus decisiones, es libre de marcharse á donde mejor le parezca; pero el que trate vilmente de entorpecer, neutralizar, ó hacer ilusorias las resoluciones de aquella, debe sufrir un encierro si es demente; privacion de la vida buena; ó lo que es lo mismo de vivir á costa del próximo, si es un fanático ú hipócrito, y un cadalso, si es un inicuo.

Es preciso que el gobierno, las Córtes, y los Españoles todos nos convenzamos, de que no es justo, ni está en razon que una Nacion se halle esclavizada por un corto número de hombres bajo pretestos especiosos: una Nacion libre no reconoce por suyos sino ciudadanos, y todos sin escepcion están sujetos á sus leyes, y en la obligacion de respetar á las autoridades por ellas constituidas. Todo lo que sea desconocer este principio, ó separarse de él con sutilezas ó efugios es minar por el pie el cimiento del edificio social, transgredir los elementos que le constituyen y provocar insensata y malignamente el desorden, la confusion, el derramamiento de sangre y las horribles escenas que ofrecen los pueblos cuando abandonan el freno del deber, y se entregan á salvo á satisfacer sus resentimientos, sacrificando victimas inocentes á la voz de un visionario furioso, de un sangriento enemigo de la ilustracion de los pueblos, ó al fanatismo eclesiástico.

En verdad que hasta ahora no se ha pensado mucho sobre los efectos calamitosos que siempre ha producido una reaccion en las na-

ciones; porque si se hubiera hecho, otras medidas mas eficaces de las que hemos visto hasta ahora, se habrian adoptado para contener la estupidez de unos, la malicia de otros, y la iniquidad y espíritu sedicioso de los que han contradicho abiertamente las resoluciones de la nacion española, ó de sus cortes que es lo mismo.

Parece que no quieren desengañarse los enemigos de las reformas, de que no siempre ha de estar á obscuras la desventurada España: de que no siempre ha de trabajar el labrador, el artesano, el comerciante para mantener el lujo, la vida regalona, y los vicios mas torpes de muchos, y muchos que hasta aqui han pesado sobre las clases mas beneméritas del estado; en una palabra, no quieren persuadirse de que el tiempo mejora las leyes, ilustra los pueblos, y les pone en la precision de reparar pasados errores, en cuyo caso se halla España: si los enemigos de su gloria y prosperidad se hiciesen cargo de estas verdades, su oposicion á las medidas que pueden enderezarse á aquellos fines no seria tan reiterada; cederian á la ley de la necesidad, ya que no á la del convencimiento; y entonces, esta clase de pancistas, y estos cerquillos, serian menos odiados de los hombres de bien, y sacarían un partido mas ventajoso del que pueden prometerse de una reaccion, porque segun las apariencias, trabajan con tanto ahinco, y que ya han principiado.

¡Infelices! hasta cuando habeis de estar fanaticados, no veis que esto es tirar coques contra el aguijon, pero para cortar de raiz semejantes reacciones, diré una y mil veces á las Córtes, y al Gobierno. No mas contemplaciones: corra la sangre de los inicuos; de los traidores que aborrecen la Constitucion. Este es ya el único medio de salvar la Patria, de lo contrario, será presa de esos buitres: pues perescan ellos primero, cuchilla, cuchilla, cuchilla; imitémosles, ellos quieren sangre, pues á ellos y caiga, el que caiga.
—S. F. y B.

OTRO.

En tiempo del despotismo se quejaba el público de la lentitud con que procedia el despacho de la marineria y como en el dia se observa no lentitud sino entorpecimiento pues á las diez y media de la mañana los demas dias aun no se advierte despacho alguno y como media una hora y media de retardo del tiempo indicado y el de ahora no sé como los encargados de poner remedio á tales entorpecimientos lo miran con indiferencia.—El zelador patriota.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.